De: <u>Hernan Ramirez</u>
A: <u>Ivonne Moreno Araneda</u>

Cc: jroman; Carolina Gómez; Maria de la Luz Vasquez; carolina.galmez; barbara.zamora; walter.folch; Rocio Andrea

Vera Jara; Nicolas Trivelli Sporke; Isabel Leiva; jjimenez; Rubén Guzmán Quintana; Eduardo Zuñiga Acosta; Mario Ahumada; victor.perez.a; orlando.negron; jrodriguez; Jessica Paulina Casanova Arias; fguerrero@enap.cl; jcaceres@sofofa.cl; gerencia@achbiom.cl; achbiom@gmail.com; vsaud@corma.cl; limwaters@gmail.com; valentina.ritter@xiriox.com; secretaria@terram.cl; jlecourt@chilesustentable.net; cristian.rojas@pthga.com; jorquera@ing.puc.cl; rodrigoseguel@uchile.cl; dvonbaer@udec.cl; tguerrero@sofofa.cl; scalderon@corma.cl; taniazuniga2012@gmail.com; p.navarreteu@gmail.com; jaimeramirez.alvarado@gmail.com; Roberto Martinez Gonzalez; Matias Ignacio Tagle Lucero; Jonás Matías Muñoz Cordero; Karen Jacqueline Lavoz Medina; Eduardo

Lopez Bravo; German Venegas Rodriguez; Juan Pablo Torres Guzman; Marcelo Corral Fuentes; mauricio.ilabaca@gmail.com; jsalinas@achm.cl; polguin@achm.cl; jhernandez@amuch.cl; yvaldes@amuch.cl;

marcelo.esteban@oxiquim.com

Asunto: Re: Acta y ppt 4ta sesión del Comité operativo ampliado del proceso de elaboración de la Norma primaria de

calidad del aire para COVs

Fecha: martes, 21 de diciembre de 2021 23:03:47

Archivos adjuntos: image001.png

Minuta Situación Normas de Calidad primaria Calidad Aire (COVs) .pdf

Estimados Miembros del Comité Operativo Ampliado Norma Calidad Primaria COVs

En relación a la Acta de la Cuarta sesión del Comité Operativo Ampliado no tengo observaciones.

Respecto a lo tratado en la Quinta sesión del Comité Operativo Ampliada realizado la semana pasada y en relación de lo conversado <u>respecto a la posibilidad de que los estándares de la norma 'para COVs, pueda ser mejorados durante su primera revisión (quinto año de vigencia de la norma)</u>, adjunto minuta la que tuvo como propósito hacer una revisión de la situación en que se encuentran los procesos de revisión normas calidad primaria vigentes y la comparación de sus estándares ambientales con los Valores Guías de Calidad del Aire de la Organización Mundial de la Salud del año 2021, de manera de aportar con antecedentes a la discusión.

De la revisión realizada, es posible concluir que ningún proceso de revisión de norma de calidad ha sido iniciado en su quinto año de vigencia y ningún proceso abierto ha sido finalizado dentro del segundo año.

El inicio de la revisión de la norma de MP2.5 lleva 5 años de retraso y el de la norma de Plomo respirable 13 años de retraso. Cabe señalar que aproximadamente el 55% de la población del país vive en zonas declaradas saturadas por MP2.5.

La revisión de la norma de MP10 lleva 6 años en trámite no obstante el Segundo Tribunal Ambiental ordenó al MMA en el año 2015: "al más breve plazo llevar a efecto proceso de revisión de la norma", en este proceso se han dictado 7 resoluciones ampliando el plazo. El 52% de la población del país vive en zonas declaradas saturadas por este contaminante.

Respecto a la norma de NO2, a pesar de sus bajos estándares ambientales lleva 10 años en proceso de revisión. A la fecha no existe un anteproyecto para la mejora de dicha norma.

Respecto a comparación de los estándares nacionales con los valores Guías de la OMS 2021, tan solo la de Monóxido de Carbono para periodos de 1 y 8 horas lo cumplen, siendo uno de los casos más complejos el de la norma anual para NO2 la cual excede en 10 veces el valor guía de la OMS y el de MP 2.5 Anual el cual excede en 4 veces el valor OMS. Respecto a las normas nacionales de MP10 para 24 horas y Anual y MP2.5 para 24 horas, sus valores exceden en más de 3 veces a lo recomendado por la OMS.

Del análisis de los antecedentes previamente revisados es posible concluir: existe una baja, incierta y poco probable posibilidad de que con oportunidad del quinto años de vigencia de la norma de COVs, el MMA habrá el proceso de revisión en forma oportuna y que en dicho proceso efectivamente concluya en una mejora de los estándares ambientales que serán establecidos en la futura norma.

Sin otro particular, saluda atentamente				
Hernán Ramírez Rueda Investigador Asociado Fundación Terram				



MINUTA: SITUACIÓN NORMAS NACIONALES DE CALIDAD PRIMARIA PARA CONTAMINANTES RESPIRABLES AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2021

Diciembre 2021 Hernán Ramírez Rueda Investigador Asociado Fundación Terram

En el marco de la elaboración del anteproyecto de una norma de Calidad Primaria para Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs) y del proceso de análisis abierto durante la Quinta Sesión del Comité Operativo Ampliado, respecto a la conveniencia de adoptar en el anteproyecto un estándar ambiental menor al deseable a fin de no retrasar su tramitación con la esperanza de que la norma sea mejorada con motivo de su primera revisión (quinto año¹), la presente minuta tiene como propósito hacer una revisión de la situación en que se encuentran los procesos de revisión normas calidad primaria vigentes y la comparación de sus estándares ambientales con los Valores Guías de Calidad del Aire de la Organización Mundial de la Salud del año 2021, de manera de aportar con antecedentes a la discusión.

Tabla Resumen de la Situación de las Normas de Calidad Primaria nacional para Contaminantes Respirables al 15 de diciembre del 2021

Contaminante	Situación	Comentarios sobre	Norma Nacional / Valor Guía OM	S Expediente
		situación de la norma	2021	
Norma de	Atrasada	Lleva 5 años de atraso	La norma nacional excede en	4 http://plan
Calidad para		en el inicio de su	veces al valor máxir	<u>no</u> <u>esynormas.</u>
Material		<u>revisión</u> .	recomendado por la OMS pa	
Particulado		Aproximadamente <u>el</u>	promedio Anual y 3 veces	al /normas/v
MP2.5 (DS		55% de los habitantes	promedio para 24 horas.	er.php?id
12/2011, MMA) ²		del país viven en		<u>expediente</u> =926163
		zonas declaradas	Contaminante Tiempo Valor Guia Norn	na = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
		saturadas por este	Promedio OMS 2021 Nacion	nal
		contaminante. En	Anual 5 20	
		septiembre 2021,	MP 2.5 μg/m³ 24 horas 15 50	
		Terram ingreso a la		_
		CGR una denuncia por		
		el no inicio de su		
		revisión.		

² Norma de Calidad Primaria Ambiental Material Particulado Fino Respirable MP 2,5 http://bcn.cl/2fegn

¹ El Reglamento para La Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión (DS38/2013 MMA), establece en su artículo 38, que toda norma de calidad ambiental y de emisión serán revisada, según los criterios establecidos en este título, a lo menos cada cinco años. https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1053036



Norma de	Atrasada	Desde su dictación	sde su dictación La norma nacional excede en 3 h					
Calidad para		hace 23 años la norma	veces lo	esynormas.				
Material		no ha tenido mejoras	recomenda	mma.gob.cl				
Particulado		en sus estándares.	promedio A	/normas/v				
MP10 (DS.		Hace 6 años el				.,	er.php?id	
58/1998, MSGP) ³		Segundo Tribunal	Contaminante	Tiempo	Valor Guia	Norma	<u>expediente</u>	
, ,		Ambiental ordeno al		Promedio	OMS 2021	Nacional	<u>=929517</u>	
		MMA: "en el más	MP 10 μg/m³	Anual	15	50		
		breve plazo llevara a	1011 10 με/111	24 horas	45	150		
		efecto proceso de						
		revisión de la norma"						
		al fallar a favor de						
		recursos presentados						
		por las comunidades						
		de Puchuncaví, Huasco						
		y Tocopilla. <u>La</u>						
		Revisión a la norma						
		no ha concluido a						
		pesar que MMA ha						
		dictado 7 resoluciones						
		de ampliación de						
		plazos desde el inicio						
		del proceso.						
		Aproximadamente el						
		52% de la población						
		del país viven en						
		zonas declaradas						
		saturadas por este						
		contaminante.						
Norma de	Al día	El 2019 fue dictada la	La norma	nacional	para 24	horas	http://plan	
Calidad para		nueva norma para	<u>excede</u> er	1 3,7 v	reces el	valor	esynormas.	
Dióxido de		SO ₂ , tras 16 años en	máximo re	<u>comenda</u>	do por l	a OMS.	mma.gob.cl	
Azufre (SO ₂)		vigencia de la norma	La norma	nacional	no con	templa	/normas/v	
(DS104/2019		anterior.	promedios	de 10 m	<u>inutos c</u>	<u>omo lo</u>	er.php?id expediente	
MMA)⁴			recomenda	ido po	or la	OMS,	=925828	
			contempla	prome	edio an	ual y	323320	
			horario.					
				Tiempo	Valor Guia	Norma		
			Contaminante	Promedio	OMS 2021	Nacional		
				24 horas				
			SO2 μg/m³		40 500	150		
				10 Minutos	500	-		

³ Norma de Calidad Primaria de para Material Particulado Respirable MP 10 http://bcn.cl/2hr7b

2

⁴ Norma Primaria de Calidad de Aire para Dióxido de Azufre (So2)<u>http://bcn.cl/2ldfa</u>



Norma de	En	Desde su dictación	La norma	naciona	l excede	en 10	http://plan
Calidad para	Revisión	hace 18 años la norma	veces el valor OMS para promedio			<u>esynormas.</u>	
Dióxido Nitroso		no ha tenido mejoras.	anual. La norma horaria nacional			mma.gob.cl	
(NO ₂) (DS		En el año 2010 se				por la	/normas/v
114/2003 MSGP) ⁵		abrió proceso de	OMS. No h	ay norm	a para 2	4 horas	er.php?id
		revisión, el cual fue	como lo re	comiend	a la OMS	<u> </u>	<u>expediente</u> =936426
		cerrado y reabierto a		1			<u>-930420</u>
		la vez en el año 2019.	Contaminante	Tiempo	Valor Guia	Norma	
		A la fecha no existe		Promedio	OMS 2021	Nacional	
		anteproyecto para		Anual	10	100	
		una nueva norma.	NO2 μg/m³	24 horas	25	-	
				1 Hora	200	400	
Name	۸۱ مازد	Commence de mandation	la na				http://slac
Norma de	Al día	Su proceso de revisión	La norma n	-	-	noras	http://plan esynormas.
Calidad para		fue cerrado el año	cumple cor				mma.gob.cl
Monóxido de		2018. No hubo	recomenda	•			/normas/v
Carbono (CO)		mejoras a la norma, ya	regula de 2				er.php?id
(DS. 115/2003		que estaría acorde a	como lo re				expediente
MSGP) ⁶		los estándares de la	Contaminante	Tiempo	Valor Guia		<u>=930180</u>
		Unión Europea y		Promedio 24 horas	OMS 2021	Nacional	
		Valores Guía de la		8 horas	10	10	
		OMS.	CO μg/m³	1 horas	35	30	
				15 Minutos	100	-	
Norma Calidad	Al día	Su proceso de revisión	La norma n	acional p	oara 8 ho	ras	http://plan
Ozono (O ₃)		fue cerrado el año	cumple con el Valor Guía				esynormas.
(DS. 112/2003		2018. No hubo	recomendada para la OMS.				mma.gob.cl
MSGP) ⁷		mejoras a la norma ya					/normas/v
		que estaría acorde a	Comboniacobo	Tiempo	Valor Guia	Norma	er.php?id_ expediente
		los estándares de la	Contaminante	Promedio	OMS 2021	Nacional	<u>=930180</u>
		Unión Europea y	/ 2	Temporada	60	-	330100
		cercano al valor Guía	03 μg/m³	8 horas	100	120	
		de la OMS.					
Norma Calidad	Atrasada	15 años de atraso en	N.A.				http://plan
para Plomo		el inicio de su revisión.					<u>esynormas.</u>
Respirable							mma.gob.cl
(DS. 112/2003							/normas/v er.php?id
MSGP) ⁸							expediente
							=926892
Norma Calidad	En	Su expediente fue	N.A.				https://pla
Arsénico	elaboraci	abierto 3 meses					nesynorma
Respirable	ón	después que la Corte					s.mma.gob.
•		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					<u>cl/normas/</u>

Norma Primaria de Calidad de Aire para Dióxido de Nitrógeno (NO₂) http://bcn.cl/2l37f
 Norma Primaria de Calidad de Aire para Monóxido de Carbono (CO) http://bcn.cl/2lak5
 Norma Primaria ce Calidad de Aire para Ozono (O3) http://bcn.cl/2kayi
 Norma de Calidad Primaria para Plomo en el Aire http://bcn.cl/2ldka



		de Apelaciones de		<u>expediente</u>
		Santiago, acogiera un		/index.php
		Recurso de Protección		?tipo=busq
		(Causa 59034-2020)		ueda&id e
		presentados por		xpediente=
		habitantes de		937833
		Quintero y Puchuncaví		
		y Fundación Terram		
		en contra del MINSAL		
		y MMA por la no		
		reposición de la norma		
		de arsénico respirable		
		eliminada el año 1994.		
		El proceso de		
		elaboración de		
		anteproyecto ya lleva		
		una resolución de		
		prórroga.		
Norma Calidad	En	El PPDA de Concón,	N.A.	https://pla
para	elaboraci	Quintero y Puchuncaví		<u>nesynorma</u>
Compuestos	ón	(DS105/2019), en su		s.mma.gob.
Orgánicos		Artículo 51 estableció		cl/normas/ expediente
Volátiles (COVs)		que a 18 meses de		/index.php
		publicado el plan de		?tipo=busq
		descontaminación el		ueda&id e
		MMA iniciara la		xpediente=
		elaboración de una		<u>937399</u>
		norma primaria de		
		calidad del <u>aire para</u>		
		contaminantes		
		<u>clasificados</u> <u>como</u>		
		COVs, que puedan		
		presentar impactos en		
		la salud por la calidad		
		del aire.		

Fuente: Elaborado por Fundación Terram a partir de Decretos de las normas de calidad primaria vigentes, información disponible en el portal del Ministerio de Medio Ambiente⁹ y en la Guía de Directrices mundiales de la OMS sobre la calidad del aire: partículas en suspensión (PM2.5 y PM10), ozono, dióxido de nitrógeno, dióxido de azufre y monóxido de carbono año 2021. 10 De las 7 normas de calidad primaria existentes, tan solo la de SO2, ha sido mejorada después de su dictación (tras 16 años, DS.104/2019).

https://planesynormas.mma.gob.cl/login/index.php
 https://apps.who.int/iris/handle/10665/345329

EN CONCLUSIÓN:

Ningún proceso de revisión de norma de calidad ha sido iniciado en su quinto año de vigencia y ningún proceso abierto ha sido finalizado dentro del segundo año¹¹.

El inicio de la revisión de la norma de MP2.5 lleva 5 años de retraso y el de la norma de Plomo respirable 13 años de retraso. Cabe señalar que aproximadamente el 55% de la población del país vive en zonas declaradas saturadas por MP2.5.

La revisión de la norma de MP10 lleva 6 años en trámite no obstante el Segundo Tribunal Ambiental ordenó al MMA en el año 2015: "al más breve plazo llevar a efecto proceso de revisión de la norma", en este proceso se han dictado 7 resoluciones ampliando el plazo. El 52% de la población del país vive en zonas declaradas saturadas por este contaminante.

Respecto a la norma de NO₂, a pesar de sus bajos estándares ambientales lleva 10 años en proceso de revisión. A la fecha no existe un anteproyecto para la mejora de dicha norma.

Respecto a comparación de los estándares nacionales con los valores Guías de la OMS 2021, tan solo la de Monóxido de Carbono para periodos de 1 y 8 horas lo cumplen, siendo uno de los casos más complejos el de la norma anual para NO_2 la cual excede en 10 veces el valor guía de la OMS y el de MP 2.5 Anual el cual excede en 4 veces el valor OMS. Respecto a las normas nacionales de MP 10 para 24 horas y Anual y MP2.5 para 24 horas, sus valores exceden en más de 3 veces a lo recomendado por la OMS.

Del análisis de los antecedentes previamente revisados es posible concluir: existe una baja, incierta y poco probable posibilidad de que con oportunidad del quinto años de vigencia de la norma de COVs, el MMA habrá el proceso de revisión en forma oportuna y que en dicho proceso efectivamente concluya en una mejora de los estándares ambientales que serán establecidos en la futura norma.

-

El Reglamento para La Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión (DS38/2013 MMA, en sus artículos 12 al 23 establece los plazos para la dictación (revisión) de una norma, señalando que un plazo de 12 meses será elaborado el anteproyecto y de 12 meses para su tramitación y publicación en el Diario Oficial, en total 24 meses, pudiendo el MMA en casos fundados ampliar dichos plazos. https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1053036